

El Consejo Ejecutivo,

RECOMIENDA a la 28ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

« La 28ª Asamblea Mundial de la Salud,

Vista la resolución 3300 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, en la que la Asamblea General señala a la atención de los organismos especializados y de las instituciones asociadas a las Naciones Unidas las disposiciones que para iniciar el proceso de descolonización ha adoptado el nuevo Gobierno de Portugal, lo que permitirá a esas organizaciones reanudar su colaboración con dicho Gobierno;

Vista la resolución EUR/RC24/R10 adoptada por el Comité Regional para Europa en su 24ª reunión; y

Visto el inciso *a)* del párrafo dispositivo de la resolución WHA21.34,

RESUELVE restituir a Portugal la plenitud de su derecho a recibir ayuda de la Organización Mundial de la Salud. »